20

Ciudad de México, a 27 de agosto de 2019

**OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00809/2019**

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA**
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**
**COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
**P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **ALCA/CA/244/2019** de fecha 23 de agosto de 2019, signado por el C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSRPA/CSP/0060/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO 00007211
FECHA 28/8/19
HORA 11:35
Daniel

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 6915/5340
C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.

LPML

# Alcaldía Iztapalapa

Coordinación de Asesores

809

2018- 2021

Ciudad de México, a 23 de Agosto del 2019

ALCA/CA/244/2019

**Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/342/2019**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**
**Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la**
**Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México**
**P R E S E N T E**

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, le informo que con relación al punto de acuerdo identificado con el número de oficio **MDSRPA/CSP/0060/2019** de fecha 5 de junio de 2019, aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual exhorta a la Alcaldia Iztapalapa se adopten medidas necesarias para la protección, preservación y vigilancia del Cerro de la Estrella, a fin de evitar la constitución de asentamientos humanos irregulares que afecten el área natural protegida de alto valor ambiental, cultural e histórico, y con ello se proceda a la preservación de los ecosistemas y elementos naturales del Cerro de la Estrella.

Sobre el particular , le informo que la Dirección General de Gobierno y Protección Ciudadana, por medio del área de la Coordinación de Concertación y Operativos han realizado y se seguirán realizando actividades para el cuidado , protección ,preservación y vigilancia del Cerro de la Estrella, a fin de evitar la construcción de asentamientos humanos irregulares que puedan afectar el área natural protegida teniendo un monitoreo diario de dicho espacio, teniendo hasta el momento más de 180 recorridos en la zona. Clasificando las actividades en las siguientes:

- Se aperciben y se paran más de 15 obras, para evitar asentamientos humanos, en los 28 predios.
- Bajo el esquema de recorridos y apercibimientos a fin de evitar asentamientos humanos, se han recuperado algunos espacios del Cerro de la estrella, los cuales son:
    - Barranca Zapote "Pulques"
    - Parte del espacio denominado "La Veracruzana I"
    - Barranca del Muerto

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
26 AGO. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 15:00

- Del mismo modo se ha retirado gente en situación de calle que se encontraban invadiendo los predios en :
    - Barranca de Moctezuma.
    - Loma Bonita.
    - Cufas.
    - Matlaloche
    - Matlalotzin.
    - Ejidos los Reyes Culhuacan.
    - La Pasión.
- Se realizan recorridos, apercibimientos y clausuras con las áreas correspondientes, tanto de la Alcaldia de Iztapalapa como de otras instancias tales como: SEDEMA. PAOT, DEGIVA, Impacto Ambiental y CORENA.
- Para el caso de la preservación en Cerro de la Estrella, se ha coadyuvado con áreas como la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Sustentable, para la actividad de reforestación en el Cerro de la Estrella. Para el caso de la limpieza del mismo se han coordinado operativos con la Dirección General de Servicios Urbanos.
- En caso de algún siniestro como son los incendios, estamos en coordinación y apoyo con la Dirección de Protección Civil para combatir y sofocar los incendios.

Anexo el mismo tiempo copia simple del oficio del Coordinador de Concertación y Operativos con número de oficio CCyO/17/2019, donde se manifiestan las actividades antes descritas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Alcaldía de Iztapalapa
Ciudad de México
Coordinación de Asesores

**JOSÉ MUÑOZ VEGA**
**COORDINADOR DE ASESORES**

c.c.p.- Lic. Clara M. Brugada Molina.- Alcaldesa en Iztapalapa.

**C5434**

R/260/2019 C-5484

# Alcaldía Iztapalapa

**Dirección General de Gobierno y protección Ciudadana.**
**Coordinación de Concertación y Operativos.**

Alcaldía Iztapalapa CDMX, a 15 de julio del 2019.
**Of. No. CC y O/117/2019**

**C. CARLOS CERVANTES GODOY.**
**DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y PROTECCIÓN CIUDADANA.**
**P R E S E N T E**

Por este medio me dirijo a Usted respetuosamente para informarle en relación al oficio ALCA/198/2019; de fecha 08 de julio del presente año, mediante el cual solicita se de seguimiento para que se adopten las medidas necesarias para la protección, preservación y vigilancia del cerro de la estrella a fin de evitar la constitución de Asentamientos Humanos irregulares que afectan el área natural protegida, me permito hacer de su conocimiento que en el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en la Sesión celebrada el día 05 de junio del 2019, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo que a la letra dice:

**"Único.- Se formula respetuosamente exhorto a la Alcaldía de Iztapalapa y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, a fin de que en el ámbito de sus respectivas competencias, adopten las medidas necesarias para la protección, preservación y vigilancia del Cerro de la Estrella, a fin de evitar la construcción de asentamientos humanos irregulares que afecten el área natural protegida de alto valor ambiental, cultural e histórico, y con ello se proceda a la preservación de los ecosistemas y elementos naturales del Cerro de la Estrella".**

Me complace informarle que debido al índice alto de quejas ciudadanas a continuación se le informa de todas las acciones que se empezaron a tomar a partir del cambio de administración en esta Coordinación a mi digno cargo a partir del mes de noviembre del año 2018 en el Cerro de la Estrella:

Primera Alcaldía IZTAPALAPA — COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA
Coordinación de Asesores de la Alcaldía de Iztapalapa
13:48 HORA — 18/07/2019 NOMBRE
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

**Coordinación de Concertación y Operativos**
Aldama No. 63, esq. Ayuntamiento
Barrio San Lucas C.P. 09000
Tel. 56 85 22 96 y 54 45 10 85

- Se realizan constantes monitoreo por el Área.
- Se aperciben y se paran aquellas obras que realizan los supuestos dueños.
- Se realizan recorridos, apercibimientos y clausuras con las áreas correspondientes (SEDEMA, PAOT, DEGIVA, IMPACTO AMBIENTAL, CORENA)
- Se han recuperado algunos espacios del Cerro de la Estrella (ZAPOTE, PULQUES, PARTE DE LA VERACRUZANA 1 y se ha retirado gente en situación de calle que se encontraban invadiendo)
- Se realizo la reforestación del CERRO del la Estrella.
- Limpieza del Cerro de la Estrella.
- Apoyo a los incendios con las brigadas de observación se atienden todos los incendios del Cerro de la Estrella.

Al respecto le comunico que esta Coordinación toma de conocimiento el punto de Acuerdo de fecha 05 de junio del 2019, y que en el marco de mis atribuciones, se continuará proporcionando el apoyo respectivo para la protección, preservación y vigilancia en el Cerro de la Estrella. (Se anexan de fotos de algunas de las acciones que se han realizado).

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**
**COORDINACIÓN DE CONCERTACIÓN Y OPERATIVOS.**

ALCALDÍA DE IZTAPALAPA

**C. ALFREDO ALCÁNTARA PÉREZ.**

**C.c.p.- Mtra. Ximena Josefina Guzmán Cuevas.- Secretaria Particular de la Alcaldía Iztapalapa.**
**C. José Muñoz Vega.-Coordinador de Asesores de la Alcaldía Iztapalapa.**
**AAP/vrj***

**Dirección General de Gobierno y protección Ciudadana.**
**Coordinación de Concertación y Operativos.**

ACCIONES REALIZADAS EN EL CERRO DE LA ESTRELLA.